PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
CMC-042-2026
INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

FUNDAMENTO LEGAL: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Reglamentario 1082 de 2015, Ley 2069 de 2020, Decreto 1860 de 2021, normas civiles y comerciales.

OBJETO: ***"Suministro de refrigerios y alimentos requeridos para el desarrollo de reuniones, encuentros, capacitaciones, jornadas de participación y demás actividades institucionales dirigidas a las organizaciones sociales y comunitarias del Municipio de Betania – Antioquia, orientadas al fortalecimiento de la participación ciudadana y al cumplimiento de las metas previstas en el Plan de Desarrollo Municipal "¡Betania nos Une! por el Camino del Buen Gobierno 2024-2027.".***

PRESUPUESTO: DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS M/L ($16.500.000). con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal – CDP N° 00374 del 8 de septiembre de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda – Presupuesto según detalle:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR	FUENTE
2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	$ 16.500.000	1.2.4.3.03 – SGP Propósito General-Propósito Genera Libre inversión

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El objeto, las obligaciones generales y específicas que se derivan de los estudios previos e invitación pública, deben ser ejecutados desde la suscripción del acta de inicio hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026 o hasta agotar presupuesto, como requisito convencional de ejecución, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución del contrato será el Municipio de Betania, Antioquia.

CIERRE Y APERTURA DE PROPUESTAS: El cierre del presente proceso de selección se realizó el día 18 de Septiembre de 2026 a las 12:05 .p.m., en la fecha y hora señalada en las condiciones de la invitación del respectivo proceso según consta en el acta de cierre publicada en la página www.colombiacompra.gov.co SECOP II. Posteriormente se proceder con la apertura de las propuestas el día 18 de septiembre de 2026 a las 12:10 p.m. en la página www.colombiacompra.gov.co SECOP II con la asistencia por parte de la Entidad Estatal de **Maritza Jannett Sierra Sánchez** en condición de Secretaria de Gobierno y Servicios Generales Administrativos.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: En la fecha y hora de cierre de la presente invitación pública, se presentaron las ofertas relacionadas a continuación:

N°	PROPONENTE	NIT	OFERTA ECONÓMICA	FECHA DE ENTREGA	HORA ENTREGA

1	**DAP LOGISTICA Y EVENTOS S.AS**	901.774.581-7	$16.500.000	18/09/2026	9:12 AM
2	**Sandra Milena Arroyave Mejía / Establecimiento de comercio Restaurante Balcón del Suroeste**	32110833/ 21-646868-01	$16.500.000	17/09/2026	12:35 PM

EVALUACIÓN DEL MENOR PRECIO Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES: De conformidad con lo establecido en el numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 *"La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación".*

Se tendrán en cuenta criterios como la capacidad jurídica del proponente. En los requisitos habilitantes, no se verificará la capacidad financiera, ya que la forma de pago de estos suministros se hará contra entrega a satisfacción de los bienes recibidos, previa acta y certificación del Supervisor del contrato, de acuerdo al Decreto 1082 de 2015 *"No se verificará en ningún caso la capacidad financiera cuando la forma de pago establecida sea contra entrega a satisfacción de los bienes, servicios u obras".*

De conformidad con el resultado consignado en el informe previo de evaluación, se determinó que el oferente ubicado en el primer orden de elegibilidad no cumplió con la totalidad de los requisitos establecidos en la Invitación Pública, razón por la cual su oferta fue objeto de rechazo, conforme a las consideraciones expuestas en dicho informe.

En consecuencia, y atendiendo al orden de elegibilidad resultante del proceso, se procedió a evaluar la oferta presentada por el oferente ubicado en el segundo orden de elegibilidad, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Invitación Pública, como sigue:

EVALUACIÓN PROPUESTA SEGUNDO MENOR VALOR: Sandra Milena Arroyave Mejía / Establecimiento de comercio Restaurante Balcón

Se verifican los requisitos habilitantes del establecimiento de comercio denominado Establecimiento de comercio Restaurante Balcón con matrícula mercantil 21-682141-02 Propiedad de la señora Sandra Milena Arroyave Mejía, identificada con cédula de ciudadanía N° 32.110.833.

REQUISITOS HABILITANTES			
PERSONA NATURAL	**CUMPLE**	**PERSONA JURÍDICA**	**CUMPLE**

Carta de presentación debidamente firmada.	**SI**	Carta de presentación debidamente firmada por el representante legal o por apoderado debidamente acreditado.	
Propuesta económica.	**SI**	Propuesta económica.	
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía o documento de identidad equivalente	**SI**	Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía o documento de identidad equivalente del representante legal.	
Copia de registro único tributario (RUT).	**SI**	Copia de registro único tributario (RUT).	
CAPACIDAD TÉCNICA: **a. Persona Natural:** El proponente deberá acreditar ser comerciante mediante el registro mercantil donde sus actividades económicas tengan relación con el objeto contractual. **ACREDITACIÓN:** **a. Persona Natural:** Registro Mercantil Vigente – Comerciante: Certificado expedido por la cámara de comercio, con un término no mayor de treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta.	**SI** Fecha: 04/03/2026 Cámara Comercio de Medellín para Antioquia. Código de verificación cQmlbUCaijntRpHYl	**CAPACIDAD TÉCNICA:** **b. Persona Jurídica:** El proponente deberá acreditar el Certificado de Existencia y Representación donde el objeto social permita ejecutar el contrato. **ACREDITACIÓN:** **b. Persona Jurídica:** Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, con un término no mayor de treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	
EXPERIENCIA. **a. EXPERIENCIA ESPECÍFICA:** El proponente deberá acreditar la ejecución mínima de un (1) contrato relacionado con el objeto a contratar, celebrado con Empresas Privadas o Entidades Públicas. La Entidad atenderá a cualquier medio	**Si** **Experiencia general: si**	**EXPERIENCIA.** **a. EXPERIENCIA ESPECÍFICA:** El proponente deberá acreditar la ejecución mínima de dos (02) contratos relacionados con el objeto a contratar, celebrado con Empresas Privadas o Entidades Públicas. La Entidad atenderá a	

idóneo presentado por el oferente que permita la verificación de la siguiente información: a) Contratante b) Contratista c) Tipo de contrato d) Objeto e) Valor f) Fecha de inicio y terminación **b. EXPERIENCIA GENERAL:** El proponente deberá acreditar una experiencia general en el ejercicio de actividades económicas relacionadas con el objeto contractual, mínimo de un (01) año anterior, contado a la fecha de la apertura de la convocatoria o invitación. El proponente deberá acreditar su experiencia con la cámara de comercio, RUT o Registro Mercantil.		cualquier medio idóneo presentado por el oferente que permita la verificación de la siguiente información: **a.** Contratante **b.** Contratista **c.** Tipo de contrato **d.** Objeto **e.** Valor **f.** Fecha de inicio y terminación **b. EXPERIENCIA GENERAL:** El proponente deberá acreditar una experiencia general en el ejercicio de actividades económicas relacionadas con el objeto contractual, mínimo de un (01) año, contado a la fecha de la apertura de la convocatoria o invitación. El proponente deberá acreditar su experiencia con la cámara de comercio, RUT o Registro Mercantil.	
Certificado de antecedentes fiscal emitido por la Contraloría General de la República.	**SI**	Certificado de antecedentes fiscal emitido por la Contraloría General de la República - Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación	
Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación.	**SI**	Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación. (Representante legal). Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación.	
Certificado de antecedentes penales emitido por la Policía	**SI**	Certificado de antecedentes penales emitido por la Policía	

Nacional.		Nacional. (Representante legal). Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación.	
Certificado de antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas ley 1801 de 2016	**SI**	Certificado de antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas ley 1801 de 2016 (Representante legal). Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación.	
Consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.	**SI**	Consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. (Representante legal). Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación.	
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	**SI**	Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación.	
Declaración juramentada de no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos tres (3) años.(anexo 3)	**SI**	Declaración juramentada de no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos tres (3) años. (anexo 3)	
Manifestación expresa de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado (anexo 4).	**SI**	Manifestación expresa de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado (anexo 4).	
Compromiso anticorrupción (anexo 5).	**SI**	Compromiso anticorrupción (anexo 5).	
Acreditar que se encuentra	**SI**	Acreditar que se encuentra afiliado	

afiliado (certificación de afiliación a EPS- ARP y ARL) y estar al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Municipio de Betania Antioquia, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda., como Contribuyente de conformidad con el Artículo 23. De la ley 1150 de 2007. (anexo 6 a).		(certificación de afiliación a EPS- ARP y ARL) y estar al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda., como Contribuyente de conformidad con el Artículo 23. De la ley 1150 de 2007. (anexo 6 b).	
Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo. (anexo 7).	**SI**	Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo. (anexo 7).	
Situación militar definida, anexar certificación o Libreta Militar, para personas menores de 50 años, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 42 de la ley 1861 de 2017.	**No aplica**	No aplica	
Formato hoja de vida de la función pública:	**Si**	Presentar la del Representante Legal y Persona jurídica	
Certificación Bancaria	**Si**	Certificación Bancaria	
Documento de Constitución de consorcio, unión temporal u otra forma asociativa. En caso de aplicar	**No aplica**	Documento de Constitución de consorcio, unión temporal u otra forma asociativa. En caso de aplicar.	

Resultado de la Evaluación Jurídica – Requisitos Habilitantes: Una vez verificados los Requisitos habilitantes requeridos, se evidencia que el establecimiento de comercio Restaurante Balcón**,** con matrícula mercantil 21-682141-02 Propiedad de la señora Sandra Milena Arroyave Mejía, identificada con cédula de ciudadanía N° 32.110.833**, CUMPLE** con todos los requisitos exigidos, en el presente proceso de selección.

VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario

	1	Refrigerio Opción 1: Sándwich gratinado de pollo x 120 gramos, verduras, queso, tocineta, salsa champiñón o maíz tierno o croissant de pollo + jugo natural en vaso de 12 onzas o jugo caja Opción 2: Salpicón con helado en vaso de 12 onzas o pastel hojaldrado de pollo + vaso de 12 onzas o jugo caja Nota: El suministro podrá modificarse. Hora de entrega a solicitud del supervisor.	Plato Servido	Monto agotable	$12.000
	2	Almuerzo Proteína: Carne de res o carne de cerdo o pollo (mínimo 180 gramos) Carbohidrato – Arroz (mínimo 70 gramos) Sopa - Frijol o papa o plátano o lenteja (mínimo 220 cc) Ensalada - (mínimo 60 gramos) Acompañante - Aguacate o Banano o patacón o arepa. Jugo natural (mínimo 220 ml) Nota: El suministro podrá modificarse de conformidad con el menú del día. Hora de entrega a solicitud del supervisor.	Plato Servido	Monto agotable	$23.000
	Total $16.500.000				

Resultado de la Evaluación Requisitos de orden técnico: Una vez verificados los Requisitos técnicos requeridos se evidencia que el establecimiento de comercio denominado Restaurante Balcón, con matrícula mercantil 21-682141-02 Propiedad de la señora Sandra Milena Arroyave Mejía, identificada con cédula de ciudadanía N° 32.110.833**, CUMPLE** con todos los requisitos exigidos, en el presente proceso de selección.

VERIFICACIÓN REQUISITOS ECONÓMICOS:

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	OFERTA ECONÓMICA Sandra Milena Arroyave Mejía / Establecimiento de comercio Restaurante Balcón	CUMPLE.	OBSERVACIONES
$ 16.500.000	**$16.500.000**	CUMPLE.	

Resultado de la Evaluación Requisitos de orden económico: Una vez verificada la oferta económica, se evidencia que el establecimiento de comercio Restaurante Balcón, con matrícula mercantil 21-682141-02 Propiedad de la señora Sandra Milena Arroyave Mejía, identificada con cédula de ciudadanía N° 32.110.833**,** presenta la oferta por valor de **DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($16.500.000),** está acorde al presupuesto oficial del Proceso de Mínima Cuantía N° **CMC-042-2026.**

DECISIONES DEL COMITÉ EVALUADOR

CONCEPTO	OFERENTE Sandra Milena Arroyave Mejía / Establecimiento de comercio Restaurante Balcón
	Admisible / No Admisible
Capacidad Jurídica	Admisible
Acreditación de la experiencia	Admisible
Capacidad Técnica	Admisible

Una vez verificada la capacidad jurídica, acreditación de la experiencia y capacidad técnica, el Comité Evaluador recomienda comunicar la aceptación de la propuesta del proceso de selección de mínima cuantía N° **CMC-042-2026**, cuyo objeto es ***""Suministro de refrigerios y alimentos requeridos para el desarrollo de reuniones, encuentros, capacitaciones, jornadas de participación y demás actividades institucionales dirigidas a las organizaciones sociales y comunitarias del Municipio de Betania – Antioquia, orientadas al fortalecimiento de la participación ciudadana y al cumplimiento de las metas previstas en el Plan de Desarrollo Municipal "¡Betania nos Une! por el Camino del Buen Gobierno 2024-2027.",*** al proponente Establecimiento de comercio Restaurante Balcón del Suroeste con Matrícula N° 21-682141-02, Propiedad de la señora Sandra Milena Arroyave Mejía, identificada con cédula de ciudadanía N° 32.110.833, que presenta la oferta de precios unitarios acorde con el presupuesto de la Entidad, por valor de **DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L** (**$16.500.000).**

En mérito de lo anterior, se entiende surtida la verificación de los requisitos habilitantes.

En mérito de lo anterior, se entiende surtida la verificación de los requisitos habilitantes.

El presente informe se publica en la página www.colombiacompra.gov.co. SECOP II

Dado en el Municipio de Betania -Antioquia a los diecinueve (19) días de septiembre del año 2026.

Maritza Sierra Sánchez
Secretaria de Gobierno y Servicios Generales Administrativos

Revisó: Paula Andrea Caicedo Melo
Directora Jurídica
ASECOP APP S.A.S. BIC